

13 JUN. 2025

RECIBIDO

 Dirección General de Abastecimientos
 Nombre: José Esteban Dimas Dimas Hora: 15:07

 Secretaría de Educación Jalisco
 Dirección de Programas Compensatorios y de Apoyo
 No Oficio 179/825/2025
 Asunto. - Se emite Dictamen de Evaluación Técnica
 De la LPL 169/2/2025 Sin Concurrencia del Comité
 Solicitud 04-048-2025
 Pág. 1 de 3

 José Eduardo Torres Quintanar
 Director General de Abastecimiento de la
 Secretaría de Administración
 Presente:

En apego al artículo 66, 72 fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y derivado de la solicitud de aprovisionamiento con número **04-048-2025** y la licitación pública local número **LPL 169/2/2025** Sin Concurrencia del Comité donde se requiere "**ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y CONSUMIBLES DE USO PERSONAL PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**", informamos a usted la evaluación de las propuestas técnicas del servicio licitado.

Declaro no tener conflicto de interés de cualquier índole que afecte la transparencia, igualdad, equidad e integridad del proceso.

Manifiesto que tuve la totalidad de documentos que integran las propuestas técnicas de los proveedores **JOSÉ ANTONIO HERRERA HERNÁNDEZ** y **JUDENBURG PROMOTORA COMERCIAL S.A. DE C.V.**

Informe de evaluación de propuestas técnicas.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	JOSÉ ANTONIO HERRERA HERNÁNDEZ	JUDENBURG PROMOTORA COMERCIAL S.A. DE C.V.
1	Toallas sanitarias desechables para flujo regular. <ul style="list-style-type: none"> • En paquetes de 30 toallas, divididas en 3 paquetes de 10 toallas sanitarias para flujo regular. • Con alas. • Con bordes redondeados. • Con canales de absorción que evita escurrimientos. • Con adhesivo para asegurar a la ropa interior. • Cubierta tipo tela de algodón. • Cada toalla deberá ir en su empaque habitual (individual en bolsa de plástico). 	NO CUMPLE En la muestra física solo presentó un paquete con 10 toallas desechables, menor a lo requerido en las bases de licitación.	NO CUMPLE No presenta muestra física con que comparar lo requerido en las bases de licitación.


 / Administración
RECIBIDO
 13 JUN. 2025
 Dirección General de Abastecimientos
 Dirección de Fallos y Adjudicaciones
 Nombre: Samanta López Ramos

2	<p>Toallas sanitarias biodegradables para flujo regular.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En presentación de paquetes de 20 toallas sanitarias biodegradables. • Elaborada con material biodegradable. • Con alas. • Con bordes redondeados. • Con alto nivel de absorción. • Con adhesivo para asegurar en la ropa interior • Con 3 capas: <ul style="list-style-type: none"> - Parte trasera: base en contacto con la ropa interior conformada por hidrogel. - Centro absorbente elaborada de celulosa 100% virgen, algodón orgánico o bambú. - Cubierta superior 100% de celulosa con canales marcados para distribución del flujo. 	SI CUMPLE	NO CUMPLE No presenta muestra física con que comparar lo requerido en las bases de licitación.
3	<p>5.2 Certificaciones o cumplimiento normativos El licitante deberá presentar la ficha técnica de la marca ofertada y acta de verificación sanitaria de COPRISJAL (comisión para la protección contra riesgos sanitarios de Jalisco).</p>	NO CUMPLE No presenta acta de verificación sanitaria de COPRISJAL	SI CUMPLE
4	<p>Tiempo de entrega: 30 días posteriores al fallo.</p>	NO CUMPLE En su propuesta técnica no expone tiempo de entrega.	SI CUMPLE

Con base en el Anexo 1 de las bases de la licitación pública se expone las características del servicio requerido, especificaciones técnicas mínimas, así como, los criterios de evaluación. De lo anterior se procedió a realizar la evaluación de las especificaciones técnicas mínimas del bien licitado ofrecidos por los proveedores que entregaron sus respectivas propuestas técnicas.

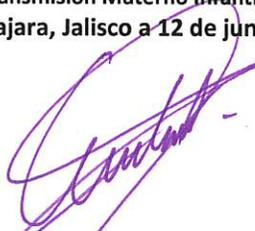
Posterior a la revisión de lo solicitado como requisitos mínimos, se determinó que los licitantes proveedores, JUDENBURG PROMOTORA COMERCIAL S.A. DE C.V. y JOSÉ ANTONIO HERRERA HERNÁNDEZ no cumplen con lo solicitado en el anexo 1 de las presentes bases, específicamente en la partida 1 ya que JOSÉ ANTONIO HERRERA HERNÁNDEZ solo presentó físicamente un paquete con 10 toallas desechables, menor a lo requerido en las bases de licitación y el proveedor JUDENBURG PROMOTORA COMERCIAL S.A. DE C.V. no presenta muestra física con que comparar lo requerido en las bases de licitación, en la partida 2 el proveedor JUDENBURG PROMOTORA COMERCIAL S.A. DE C.V. no presenta muestra física con que comparar lo requerido en las bases de licitación, en la partida 3 el proveedor JOSÉ ANTONIO HERRERA HERNÁNDEZ no presenta acta de verificación sanitaria de COPRISJAL y en la partida 4 el proveedor JUDENBURG PROMOTORA COMERCIAL S.A. DE C.V. en su propuesta técnica no expone tiempo de entrega.

Cabe mencionar que queda a consideración de la Dirección General de Abastecimiento la evaluación del aspecto económico.

Sin más por el momento, me despido de usted

Atentamente

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"
Guadalajara, Jalisco a 12 de junio de 2025.



Jesús Miguel Aldrete Guzmán
Encargado del Despacho de la Dirección de Programas
Compensatorios y de Apoyo.